

Convocatoria para cubrir el puesto de Gerente de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

I.- Entidad contratante: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

II. – Contrato: Contrato de interinidad por excedencia con reserva de puesto de trabajo de su titular con periodo de prueba de seis meses. Se exigirá disponibilidad horaria y dedicación exclusiva. Retribución fija 45.633,84€ brutos anuales.

III. – Funciones: Dependiendo del Patronato, la Comisión Ejecutiva y el Director General el Gerente desempeñará la gestión económica y administrativa de la Fundación.

IV.-Requisitos:

a).-Formación académica superior preferentemente de Titulación superior en Derecho o Económica.

b).-Experiencia en dirección y gestión de entidades públicas culturales.

c).-Sólida trayectoria en coordinación, dirección y desarrollo de proyectos culturales en entidades públicas.

d).-Importante experiencia en patrocinio y captación de ingresos, elaboración de memorias y justificación de proyectos. Se valorará un elevado nivel de inglés.

e).-Experiencia en gestión de empresas culturales privadas.

f).-Carnet de conducir, vehículo propio y plena disponibilidad para viajar por todo el territorio de la Comunidad y del Estado.

g).-Disponibilidad para fijar su residencia en Burgos.

V.-Criterios de valoración: La selección se efectuará por el procedimiento de concurso, que consistirá en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, que se puntuarán de acuerdo con el siguiente baremo, cuya puntuación máxima es de 120 puntos:

1.-Licenciado: Hasta 15 puntos. Si la formación fuese en Derecho y Económicas: hasta 25 puntos.

2.-Inglés. Se realizará prueba de nivel por experto independiente de inglés hablado y escrito: Hasta 10 puntos

b. Experiencia profesional: De acuerdo al siguiente baremo:

1.- Experiencia en dirección y gestión de entidades públicas culturales. Hasta un máximo de 20 puntos

2.- Sólida trayectoria en Coordinación y desarrollo de proyectos culturales públicos. Hasta un máximo de 20 puntos.

3.- Experiencia en gestión de empresas culturales privadas. Hasta 10 puntos.

4.- Experiencia en desarrollo de planes de patrocinio y captación de ingresos, elaboración de memorias y justificación de proyectos. Hasta un máximo de 20 puntos.

c. Entrevista personal. Hasta un máximo de 15 puntos. Los cinco candidatos que de acuerdo a las puntuaciones anteriores hayan obtenido una mayor puntuación serán entrevistados por la Comisión de Valoración.

Será necesario obtener una puntuación mínima en los apartados a (formación superior) de al menos 15 puntos, en inglés de 5 puntos y (b)experiencia de al menos la mitad de los puntos posibles para acceder a esta última fase. (35 puntos).

VI. –Comisión de Valoración: La Comisión de Valoración propondrá a la Comisión Ejecutiva de la Fundación al aspirante que mayor puntuación obtenga para ocupar el puesto de trabajo.

VII. – Forma de presentación de las candidaturas: Las candidaturas incluirán la presentación de instancia o solicitud sencilla, D.N.I., currículum vitae y declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en los anteriores. Se presentarán en el Palacio de la Isla de Burgos en horario de 9:30 a 14:00 horas o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015 dentro del plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en un mínimo de dos periódicos de tirada regional y en el perfil del contratante de la Fundación.

VIII.-Las candidaturas habrán de incluir copia compulsada de los documentos acreditativos oportunos en relación con los méritos puntuables (titulación académica, formación adicional, experiencia profesional, idiomas, etc.). La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. La Comisión no valorará aquellos méritos de las personas aspirantes que no estén

acreditados documentalmente, ni aquellos que tengan fecha posterior a la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Convocatoria para cubrir el puesto de Técnico de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

I.- Entidad contratante: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

II. Contrato: Contrato de interinidad por excedencia con reserva de puesto de trabajo de su titular con periodo de prueba de seis meses. Se exigirá disponibilidad horaria y dedicación exclusiva. Retribución fija 22.234,66€ brutos anuales.

III. – Funciones: Dependiendo de la Dirección General y funcionalmente de la Gerencia se encargará del desarrollo de la actividad cultural de la Fundación así como cualquier otra relativa a su puesto. Igualmente auxiliará eventualmente en las labores propias que se le asignen.

IV.-Requisitos:

1- Precisamos una persona con Titulación Superior, o ciclo formativo de grado superior.

2.-Experiencia específica en desarrollo de contenidos culturales.

3.-Se requiere experiencia en gestión y organización de proyectos y actividades culturales en el ámbito de los fines estatutarios de la Fundación en organismos públicos.

4.- Experiencia en gestión cultural en empresas privadas.

5.-Carnet de conducir, vehículo propio y plena disponibilidad para viajar por todo el territorio de la Comunidad y del Estado

6.-Se requiere residencia o disposición para fijarla en Burgos.

V.-Criterios de valoración: La selección se efectuará por el procedimiento de concurso que consistirá en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, que se puntuarán de acuerdo con el siguiente baremo, cuya puntuación máxima es de 120 puntos:

1.- 10 puntos por Titulación Superior o ciclo formativo de grado superior. En caso de doble título, se puntuará con 15 puntos.

2.-Experiencia específica en desarrollo dirección o producción de contenidos culturales en administración pública, con 2 puntos por año y hasta un máximo de 15 puntos.

3.-Experiencia profesional en gestión y organización de proyectos y actividades culturales en el ámbito de los fines estatutarios de la Fundación. Hasta un máximo de 20 puntos.

4.- Experiencia en gestión de iniciativas culturales en empresas privadas, hasta 20 puntos.

5.-Participación demostrable en proyectos culturales, con 0,2 puntos por proyecto hasta un máximo de 20 puntos.

6.-Otros méritos como conocimientos informáticos en comunicación on line, presentación de proyectos culturales, etc., hasta 10 puntos.

c. Entrevista personal. Hasta un máximo de 20 puntos. Será necesario obtener una puntuación mínima en los apartados (a) (formación superior) y (b) experiencia de al menos la mitad de los puntos posibles para acceder a esta última fase. Los cinco candidatos que de acuerdo a las puntuaciones anteriores hayan obtenido una mayor puntuación serán entrevistados por la Comisión de Valoración.

VI. – Comisión de Valoración: La Comisión de Valoración propondrá a la Comisión Ejecutiva de la Fundación al aspirante que mayor puntuación obtenga para ocupar el puesto de trabajo.

VII. – Forma de presentación de las candidaturas: Las candidaturas incluirán la presentación de instancia o solicitud sencilla, D.N.I., curriculum vitae y declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en los anteriores. La presentación será determinada por la empresa de selección.

VIII.-Las candidaturas habrán de incluir copia compulsada de los documentos acreditativos oportunos en relación con los méritos puntuables (titulación académica, formación adicional, experiencia profesional, idiomas, etc.). La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, además de contratos de trabajo o documentación equivalente si es el caso o acta de toma de posesión de cargos públicos. No se valorarán aquellos méritos de las personas aspirantes que no estén acreditadas documentalmente, ni aquellos que tengan fecha posterior a la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.